EXPTE. 920 /12-13

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Citar al señor Ministro de Justicia y Seguridad, Dr. Ricardo Casal, para que este se haga presente, en el marco de lo normado por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Sección Tercera, Capitulo IV, por el artículo 92, a fin de que se sirva informar verbalmente a este cuerpo y con la urgencia que el caso requiere, sobre los siguientes temas, sin perjuicio a otras preguntas que los señores diputados puedan formular:

1. Si la "mesa de trabajo" constituida para evaluar los avances realizados en la investigación por la desaparición de la niña Candela Rodríguez y que integraban el Gobernador Daniel Scioli, el jefe de Gabinete de Ministros de Ministros Alberto Perez y el por entonces titular de la Policía Bonaerense, Juan Carlos Paggi, trabajo las siguientes hipótesis:

   1.1 La posible participación de efectivos de la Policía Federal Argentina, como lo denunciara el padre de la niña Alfredo Rodríguez. De haberse evaluado cuáles fueron las conclusiones a la que se arribo. Si esta pista fue desechada cuál fue el motivo.

   1.2 La posible participación de efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. De haberse evaluado cuáles fueron las conclusiones a la que se arribo. Si esta pista fue desechada cuál fue el motivo.

2. ¿Cuáles fueron las otras hipótesis analizadas y a que conclusiones se arribaron?

3. Si, como lo afirman algunos medios periodísticos, en el Ministerio de Justicia y Seguridad existen o existieron tres legajos reservados,. En caso de respuesta afirmativa: ¿cuál era el contenido de esos legajos?

4. Bajo que circunstancias se habrían producido acciones que impidieron que se preservaran pruebas , según manifestaciones del Sr. Vicegobernador Gabriel Mariotto.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

5. ¿Quiénes fueron los responsables del deterioro o destrucción del material que podría haber aportado pruebas a la causa?
6. Si durante el seguimiento de la investigación fue observada alguna "matriz de connivencia" como lo afirmara en declaraciones periodísticas el Sr. Vicegobernador Gabriel Mariotto.
7. si las criticas formuladas por el Sr. Vicegobernador Gabriel Mariotto la cobertura mediática que el lamentable suceso tuvo, debemos interpretarla como una autocrítica que el P.E. realiza sobre su responsabilidad.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MIRTA LASPIUR
Diputada
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

RITA DIEMPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El reciente fallo, de la Sala III de la Cámara Penal del Departamento Judicial de Morón, que dispuso la nulidad de las declaraciones de todos los imputados y todas las medidas procesales tomadas para con ellos en la causa por el secuestro y posterior asesinato de la niña Candela Rodríguez, han sido el corolario de un interminable serie de desaciertos cometidos a lo largo de todo el proceso.

Los nueve días que duro la búsqueda de la niña seguidos por la mayor parte de la sociedad argentina merced a una cobertura periodística muy pocas veces vista. Este inusual despliegue no respondió solo al natural interés que el caso despertó en los medios masivos de comunicación, sino que además fue promovido desde el propio P. E. Quizás la muestra más paradigmática lo sea el momento en que se lo ve al Gobernador caminando por el lugar donde se encontró el cuerpo sin vida de la niña, lo que pudo haber ocasionado la perdida de importantes elementos de prueba para la causa.

Este fallo nos revela, como tantos otros casos lamentablemente, las gravísimas falencias que existen en materia de prevención y represión del delito en nuestra provincia. Hasta la fecha solo se ha actuado tarde y mal, en forma espasmódica. No existe una política integral en la materia. No existe una política que aborde una problemática tan compleja en forma sistémica. El sistema penitenciario, la justicia y la policía, son los tres subsistemas sobre los que hay que trabajar integradamente.

Es hora de que el Ministro de Justicia y seguridad sea convocado a este cuerpo a los efectos que responda sobre las responsabilidades que la caben en el caso de Candela Rodríguez y también sobre otras cuestiones que hacen a la política de seguridad publica en nuestra provincia.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores diputados que nos acompañen en la sanción del siguiente proyecto.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.